



SEGUNDA SALA PENAL

Oficio N° 1779-SSPCN-2011  
Quito, 10 de noviembre de 2011

Señor Arquitecto  
Fernando Cordero Cueva  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL  
En su despacho.-



# Trámite **85547**  
Codigo validación: **TFHRZAQXS9**  
Tipo de documento: OFICIO  
Fecha recepción: 10-nov-2011 16:27  
Numeración: 1779-sspcn-2011  
Documento  
Fecha oficio: 10-nov-2011  
Remite: JARA HONORATO  
Razón social: CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Revise el estado de su trámite en:  
<http://tramites.asambleanacional.gub.ec>  
Código de Trámite: 85547

Anexa 32 fojas

De mis consideraciones:


Dentro de la querrela deducida por el señor economista Rafael Vicente Correa Delgado, en contra del señor Asambleísta Tito Galo Lara Yépez, el señor Dr. Enrique Pacheco Jaramillo, Conjuetz Nacional de la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, ha dispuesto lo siguiente:

**“CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SEGUNDA SALA DE LO PENAL.-**

Quito, 10 de noviembre de 2011, las 09:00.- **VISTOS:** El señor economista Rafael Vicente Correa Delgado presenta querrela en contra del señor Tito Galo Lara Yépez, la que ha sido legalmente reconocida, y a quien imputa la comisión del delito tipificado y sancionado en los Arts. 489, 490 y 493 del Código Penal. Con estos antecedentes, a fin de cumplir con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 128 de la Constitución de la República del Ecuador, solicítese a la Asamblea Nacional, la respectiva autorización para iniciar la causa penal propuesta en contra del señor Asambleísta Tito Galo Lara Yépez, a cuyo efecto el señor Secretario Relator de la Sala, cursará atento oficio al señor Presidente de la Asamblea Nacional, con la transcripción de esta providencia y copia certificada de la querrela y todo lo actuado hasta la fecha.- **NOTIFÍQUESE.- f)** Dr. Enrique Pacheco Jaramillo, CONJUEZ NACIONAL.- Certifico, Dr. Honorato Jara Vicuña, Secretario Relator”.

En tal virtud, para los fines legales consiguientes me permito poner en su conocimiento, señor Presidente, la providencia dictada, y las copias certificadas respectivas que adjunto al presente.

Atentamente,

  
Dr. Honorato Jara Vicuña  
**SECRETARIO RELATOR**

wlc/



**QUERRELLA PENAL  
(PENAL)**



UNO  
11-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el martes 8 de Noviembre del 2011, en 8 fojas, un anexo en 17 fojas útiles, un CD y una copia igual a su original, se recibió en la Oficialía Mayor de la Corte Nacional de Justicia, el juicio PENAL que, por injurias, sigue: Correa Delgado Rafael Vicente contra: LARA YEPEZ TITO GALO.- Viene por Querrella Penal.- QUITO.

DRA. JULIA CARDENAS RONDAL  
OFICIAL MAYOR

RAZON: Sorteada esta causa hoy martes 8 de Noviembre del 2011, Correspondió a la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia con el Nro. 2011-0903.- Certifico.

DRA. SYLVANA LEON LEON  
SECRETARIA GENERAL (E)

**RAZÓN.-** En esta fecha recibo la presente causa que por el delito de **INJURIAS** sigue Ec. **RAFAEL VICENTE CORREA DELGADO** en contra de **TITO GALO LARA YEPEZ**, en nueve fojas (9), 1 cuerpos, incluida la presente foja de conformidad con el acta y razón que anteceden.- Quito 8 de noviembre de 2011.-

Dr. Honorato Jara Vicuña.  
SECRETARIO RELATOR





RTU

el canal de las  
**noticias**  
*mi canal favorito*

TRABAJAMOS PARA  
MANTENERLE INFORMADO



También véanos en **TV ONLINE**

J

# URGENTE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
CORRESPONDENCIA OFICIAL  
09852  
FECHA: 15-SEP-11 FIRMA: KTG08  
ANEXOS: \_\_\_\_\_ HORA: 14:20

R & G

ABOGADOS

SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO



RAFAEL CORREA DELGADO, Presidente Constitucional de la República, con cédula de ciudadanía No. 090881351-2, domiciliado en la calle Salgueiro Salas (Bromelias) S/N y Endara Crow, sector Monteserrín, de estado civil casado, 48 años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ante usted comparezco y solicito:

## RELACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS

Es el caso señor Fiscal, que en la transmisión en vivo realizada por la cadena televisiva RTU, el día jueves 11 de agosto de 2011, a las 17h45, de la sesión 119 de la Asamblea Nacional, en la cual se estaba tratando la elección de primer y segundo Vicepresidente de la Función Legislativa; en su intervención el Asambleísta por la provincia de Los Ríos, Tito Galo Lara Yépez, militante del Partido Sociedad Patriótica, de forma evidentemente perversa y descontextualizada, concluye que:

*"No hay acuerdos por la democracia para comprar conciencias, señor Presidente, aquí hay una sólida oposición al régimen que está dirigido por Rafael Correa, una corrupción que él la dirige y la protege desde Carondelet" (el subrayado y las negrillas me corresponden).*

Señor Fiscal, como usted podrá advertir, la intervención del Asambleísta Galo Lara, transmitida por la cadena televisiva Radio Televisión Unida (RTU), imputa directamente la comisión de actos de corrupción al Primer Mandatario Econ. Rafael Correa Delgado, seguramente sin ningún tipo de prueba que conduzca a determinar la existencia del

*Clemente Ponce N45 - 119 y Piedrahíta. Ed. Fénix. Primer Piso Of. 109. Telf. 22353333*



R & G



CUATRO

-4-

27-  
06/11

ABOGADOS

delito y peor aún que demuestre la participación del Presidente de la República en los actos ilícitos en referencia.

- 2 -  
ccs/

## II PETICIÓN CONCRETA

En tal virtud y previo a iniciar las acciones legales que me asisten, de conformidad con los artículos 383, 384 y siguientes contenidos en el Capítulo IV "Procedimiento para los delitos cometidos mediante los medios de comunicación social" del Código de Procedimiento Penal, solicito se sirva requerir al señor Director de Noticias del mencionado medio de comunicación, señor Luis Valarezo Bustamante, remita hasta su despacho la cinta de la grabación de la transmisión en vivo de la sesión 119 de elección de Vicepresidentes en la Asamblea Nacional, transmitida por RTU el día jueves 11 de agosto de 2011, a las 17h45, específicamente en cuanto a la intervención del Asambleísta Galo Lara; así como, una copia certificada de la misma .

Del mismo modo, deberá requerírsele que señale con exactitud el nombre de la persona responsable de las expresiones vertidas en dicho nota periodística.

## III CITACIÓN

Al señor Luis Valarezo Bustamante, Director de Noticias de la cadena televisiva Radio y Televisión Unida (RTU), se le citará en las oficinas del mencionado medio de comunicación, esto es en la calle Carrión E-55 y Juan León Mera, en la ciudad de Quito.

Clemente Ponce M45 - 119 y Piedrahíta. Ed Fénix, Primer Piso Of. 109. Telf. 2253329



R & G



CINCO  
-5-

3-  
treo  
-3-  
treo

ABOGADOS

IV  
AUTORIZACIÓN Y NOTIFICACIONES

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero No. 518 del Palacio de Justicia de Quito.

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador, a quién autorizo para suscribir cuanto escrito fuere necesario en la sustanciación de la presente exhibición previa.

  
RAFAEL CORREA DELGADO  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

  
AB. GABRIEL ORTEGA  
MAT. 17-2010-173-FAP

Clemente Ponce N45 - 119 y Piedrahita. Ed. Fenix, Primer Piso Of. 109. Telf. 22353



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

SEIS  
-6-



EXPEDIENTE N° 113-2011

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.- UNIDAD DE INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES.- Quito; 19 de septiembre de 2011, las 08h45.- Dr. César Morales Naranjo, Director de Asesoría (E), Subrogante del Fiscal General del Estado, en virtud de la acción de personal que antecede, atento al pedido realizado por el señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, en el cual solicita que previo a iniciar las acciones legales que le asisten, se requiera al señor Director de Noticias de la cadena televisiva Radio y Televisión Unida (RTU), copia de la cinta de grabación de la transmisión en vivo de la sesión 119 de elección de Vicepresidentes en la Asamblea Nacional, realizada el día jueves 11 de agosto del 2011, a las 17h45. En tal virtud, y de conformidad con lo establecido en los artículos 383, 384 y siguientes del Código de Procedimiento Penal, dispongo: **PRIMERO.-** Oficiese al señor Luis Valarezo Bustamante, Director de Noticias de la cadena televisiva Radio y Televisión Unida (RTU), a fin de que se sirva disponer a quien corresponda, remita en el plazo de cinco días, copia certificada de la cinta de grabación de la transmisión en vivo de la sesión 119 de elección de Vicepresidentes en la Asamblea Nacional, realizada el día jueves 11 de agosto del 2011, a las 17h45, específicamente en cuanto a la intervención del Asambleísta Galo Lara Yépez. Para el efecto, el oficio dirigido al Director de Noticias de RTU, será enviado a las oficinas de dicha cadena televisiva, ubicadas en la calle Carrión E-55 y Juan León Mera. **SEGUNDO.-** Téngase en cuenta la casilla judicial No. 518 señalada por el peticionario para sus futuras notificaciones, así como la autorización dada a su abogado patrocinador, Gabriel Ortega. **Cúmplase.-**

Dr. César Morales Naranjo

DIRECTOR DE ASESORÍA ( E )

SUBROGANTE DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

PEH/pvc







BOLETA DE NOTIFICACIÓN

PARA:  
ABOGADO:  
CASILLA JUDICIAL:  
FECHA:

Economista Rafael Correa Delgado  
Abogado Gabriel Ortega  
518

20 SET. 2011. \$ 10:45

El doctor César Morales Naranjo, Director de Asesoría (E), Subrogante del Fiscal General del Estado, en el expediente No. 113-2011, dictó la siguiente disposición, misma que a continuación transcribo:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.- UNIDAD DE INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES.- Quito, 19 de septiembre de 2011, las 08h45.- Dr. César Morales Naranjo, Director de Asesoría (E), Subrogante del Fiscal General del Estado, en virtud de la acción de personal que antecede, atento al pedido realizado por el señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, en el cual solicita que previo a iniciar las acciones legales que le asisten, se requiera al señor Director de Noticias de la cadena televisiva Radio y Televisión Unida (RTU), copia de la cinta de grabación de la transmisión en vivo de la sesión 119 de elección de Vicepresidentes en la Asamblea Nacional, realizada el día jueves 11 de agosto del 2011, a las 17h45. En tal virtud, y de conformidad con lo establecido en los artículos 383, 384 y siguientes del Código de Procedimiento Penal, dispongo: PRIMERO.- Oficiese al señor Luis Valarezo Bustamante, Director de Noticias de la cadena televisiva Radio y Televisión Unida (RTU), a fin de que se sirva disponer a quien corresponda, remita en el plazo de cinco días, copia certificada de la cinta de grabación de la transmisión en vivo de la sesión 119 de elección de Vicepresidentes en la Asamblea Nacional, realizada el día jueves 11 de agosto del 2011, a las 17h45, específicamente en cuanto a la intervención del Asambleísta Galo Lara Yépez. Para el efecto, el oficio dirigido al Director de Noticias de RTU, será enviado a las oficinas de dicha cadena televisiva, ubicadas en la calle Carrión E-55 y Juan León Mera. SEGUNDO.- Téngase en cuenta la casilla judicial No. 518 señalada por el peticionario para sus futuras notificaciones, así como la autorización dada a su abogado patrocinador, Gabriel Ortega. Cúmplase.- F.) Dr. César Morales Naranjo. FISCAL GENERAL DEL ESTADO SUBROGANTE. LO CERTIFICO.->

Atentamente,

*Dra. Paulina Garcés Cevallos*  
Dra. Paulina Garcés Cevallos  
SECRETARIA GENERAL ( E )  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Exp. 113-2011-PVC



UCHO  
-8-

69  
14

Of. No. 08709

- FGE-113-2011

Quito, 20 SET. 2011



-6-  
SOS

Señor  
Luis Valarezo Bustamante  
DIRECTOR DE NOTICIAS  
CADENA TELEVISIVA RADIO Y TELEVISIÓN UNIDA (RTU)  
Calle Carrión E-55 y Juan León Mera

De mi consideración:

El doctor César Morales Naranjo, Director de Asesoría (E), Subrogante del Fiscal General del Estado, en el expediente No. 113-2011, dictó la siguiente disposición, misma que a continuación transcribo en su parte pertinente:

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.- UNIDAD DE INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES.- Quito, 19 de septiembre de 2011, las 08h45.-** Dr. César Morales Naranjo, Director de Asesoría (E), Subrogante del Fiscal General del Estado, en virtud de la acción de persona que antecede, atento al pedido realizado por el señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, (...)En tal virtud, y de conformidad con lo establecido en los artículos 383, 384 y siguientes del Código de Procedimiento Penal, dispongo: **PRIMERO.-** Oficiese al señor Luis Valarezo Bustamante, Director de Noticias de la cadena televisiva Radio y Televisión Unida (RTU), a fin de que se sirva disponer a quien corresponda, remita en el plazo de cinco días, copia certificada de la cinta de grabación de la transmisión en vivo de la sesión 119 de elección de Vicepresidentes en la Asamblea Nacional, realizada el día jueves 11 de agosto del 2011, a las 17h45, específicamente en cuanto a la intervención del Asambleísta Galo Lara Yépez. Para el efecto, el oficio dirigido al Director de Noticias de RTU, será enviado a las oficinas de dicha cadena televisiva, ubicadas en la calle Carrión E-55 y Juan León Mera. (...)**Cumplase.- F.)** Dr. César Morales Naranjo, FISCAL GENERAL DEL ESTADO SUBROGANTE. LO CERTIFICO.-)

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Paulina Garcés Cevallos  
SECRETARIA GENERAL ( E )  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Exp. 113-2011-PVC



# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

NUEVE

-7-

-8-  
ocho

Of. No. **08709** - FGE-113-2011  
Quito, **20 SET. 2011**



-8-  
ocho

Señor  
Luis Valarezo Bustamante  
DIRECTOR DE NOTICIAS  
CADENA TELEVISIVA RADIO Y TELEVISIÓN UNIDA (RTU)  
Calle Carrión E-55 y Juan León Mera

De mi consideración:

El doctor César Morales Naranjo, Director de Asesoría (E), Subrogante del Fiscal General del Estado, en el expediente No. 113-2011, dictó la siguiente disposición, misma que a continuación transcribo en su parte pertinente:

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.- UNIDAD DE INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES.-** Quito, 19 de septiembre de 2011, las 08h45.- Dr. César Morales Naranjo, Director de Asesoría (E), Subrogante del Fiscal General del Estado, en virtud de la acción de personal que antecede, atento al pedido realizado por el señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, (...)En tal virtud, y de conformidad con lo establecido en los artículos 383, 384 y siguientes del Código de Procedimiento Penal, dispongo: **PRIMERO.-** Oficiese al señor Luis Valarezo Bustamante, Director de Noticias de la cadena televisiva Radio y Televisión Unida (RTU), a fin de que se sirva disponer a quien corresponda, remita en el plazo de cinco días, copia certificada de la cinta de grabación de la transmisión en vivo de la sesión 119 de elección de Vicepresidentes en la Asamblea Nacional, realizada el día jueves 11 de agosto del 2011, a las 17h45, específicamente en cuanto a la intervención del Asambleísta Galo Lara Yépez. Para el efecto, el oficio dirigido al Director de Noticias de RTU, será enviado a las oficinas de dicha cadena televisiva, ubicadas en la calle Carrión E-55 y Juan León Mera. (...)**Cumplase.- F.)** Dr. César Morales Naranjo.  
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO SUBROGANTE. LO CERTIFICO.-**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Dra. Paulina Garcés Cevallos  
SECRETARIA GENERAL (E)  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Exp. 113-2011-PVC



R & G



DIEZ  
-10-

-10-  
diez

ABOGADOS

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	
CORRESPONDENCIA OFICIAL	
10312	
FECHA: 27-08-11	FIRMA: G. Ortega
ANEXOS:	HORA: 10:40

SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO

SEÑOR FISCAL DE INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES

ECONOMISTA RAFAEL CORREA DELGADO.- en relación a la indagación previa signada con el N° 113-2011-PVC, con los debidos respetos ante usted solicito.

Una vez que el video solicitado por mi persona dentro del presente proceso ha llegado a su unidad, solicito se sirva entregarlo a mi abogado defensor.

En caso de ser necesario, las notificaciones las continuaré recibiendo en el casillero Judicial N° 518 del palacio de Justicia de Quito.

Debidamente facultado como su defensor.

Firma

AB. GABRIEL ORTEGA  
MAT. 17-2010-173 FAP

Clemente Ponce N45 -- 119 y Piedrahita. Ed. Fenix. Primer Piso Of. 109. Telf. 2235329



# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

EXPEDIENTE Nº 113-2011



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.- UNIDAD DE INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES.- Quito, 29 de septiembre de 2011, las 10h05.- Doctor Galo Chiriboga Zambrano, Fiscal General del Estado, dentro del expediente No. 113-2011 dispongo: **PRIMERO.- Agréguese** al expediente el escrito presentado por el licenciado Luis Valarezo, Director de Noticias de la cadena televisiva Radio y Televisión Unida (RTU), el 22 de septiembre del 2011 y, el CD adjunto. **SEGUNDO.- Agréguese** al expediente el escrito presentado por el economista Rafael Correa Delgado, el 27 de septiembre del 2011. **TERCERO.-** En virtud de que al expediente se ha anexado la cinta de grabación de la transmisión en vivo de la sesión 119 de elección de Vicepresidentes en la Asamblea Nacional, realizada el día jueves 11 de agosto del 2011, a las 17h45, específicamente en cuanto a la intervención del Asambleísta Galo Lara Yépez, contenida en un disco compacto de marca MAXELL DVD-R, ckH007261053B18; y, de conformidad con el artículo 387 del Código de Procedimiento Penal, practíquese la experticia de transcripción de la grabación de video antes mencionada; para el efecto designo como peritos a los señores cabo Primero de Policía Fabián Pingos Torres y cabo Primero de Policía Patricio Vásconez, quienes deberán acudir el día jueves 06 de octubre de 2011, a las 09H00, a la Unidad de Indagaciones Previas e Instrucciones Fiscales de la Fiscalía General del Estado, ubicada en la planta baja del Edificio Patria, con sitio en las avenidas 12 de Octubre y Patria de la ciudad de Quito, a fin de posesionarse del cargo y presentarán su informe en el plazo cinco días contados a partir de la fecha de su posesión. **Cumplase.**

Dr. Galo Chiriboga Zambrano  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO



NSP/pvc



# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Of. No. 09239

- FGE-113-2011

Quito, - 5 OCT. 2011


Señor Mayor de Policía  
Christian Salgado  
JEFE DE CRIMINALÍSTICA - PICHINCHA  
Presidente

De mi consideración:

El doctor Galo Chiriboga Zambrano, Fiscal General del Estado, en el expediente No. 113-2011, dictó la siguiente disposición, misma que a continuación transcribo en su parte pertinente:

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.- UNIDAD DE INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES.-** Quito, 29 de septiembre de 2011, las 10h05.- Doctor Galo Chiriboga Zambrano, Fiscal General del Estado, dentro del expediente No. 113-2011 dispongo: (...) **TERCERO.-** En virtud de que al expediente se ha anexado la cinta de grabación de la transmisión en vivo de la sesión 119 de elección de Vicepresidentes en la Asamblea Nacional, realizada el día jueves 11 de agosto del 2011, a las 17h45, específicamente en cuanto a la intervención del Asambleísta Galo Larrea Velep, contenida en un disco compacto de marca MAXELL DVD-R, ckH007261053B18; y, de conformidad con el artículo 387 del Código de Procedimiento Penal, practíquese la experticia de transcripción de la grabación de video antes mencionada; para el efecto designo como peritos a los señores cabo Primero de Policía Fabián Pingos Torres y cabo Primero de Policía Patricio Vásconez, quienes deberán acudir el día jueves 06 de octubre de 2011, a las 09H00, a la Unidad de Indagaciones Previas e Instrucciones Fiscales de la Fiscalía General del Estado, ubicada en la planta baja del Edificio Patria, con sitio en las avenidas 12 de Octubre y Patria de la ciudad de Quito, a fin de posesionarse del cargo y presentarán su informe en el plazo cinco días contados a partir de la fecha de su posesión. **Cumplase.- F.)** Dr. Galo Chiriboga Zambrano, FISCAL GENERAL DEL ESTADO. **CERTIFICO.-**

Atentamente,

  
Dra. Paulina Garcés Cevallos  
SECRETARIA GENERAL (E)  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Exp. 113-2011-PVC



Unidad de Indagaciones Previas e Instrucciones Fiscales  
Ave. Patria y 12 de Octubre  
Quito- Ecuador

R & G

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
CORRESPONDENCIA OFICIAL  
10758  
FECHA: 06 OCT. 11 FIRMA: HEGOLA  
ANEXOS: \_\_\_\_\_ HORA: 16:20



-13-  
tcc

SEÑOR FISCAL DE INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES

ECONOMISTA RAFAEL CORREA DELGADO, en relación a la indagación previa signada con el N° 113-2011-PVC, con los debidos respetos ante usted solicito.

Una vez que el video solicitado se encuentra en su poder, solicito copias certificadas de todo lo actuado en el proceso, incluido el video que ya lo he solicitado en una petición anterior.

En caso de ser necesario, las notificaciones las continuaré recibiendo en el casillero Judicial N° 518 del palacio de Justicia de Quito.

Debidamente facultado como su defensor.

  
AB. GABRIEL ORTEGA  
MAT. 17-2010-173 FAP

Clemente Ponce N45 - 119 y Piedrahíta. Ed. Fenix. Primer Piso Of. 109. Telf. 2235329




# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



EXPEDIENTE Nº 113-2011

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.- UNIDAD DE INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES.- Quito, 12 de octubre de 2011, las 08h20.- Doctor Galo Chiriboga Zambrano, Fiscal General del Estado, dentro del expediente No. 113-2011 dispongo: **PRIMERO.- Agréguese** al expediente el escrito presentado por el economista Rafael Correa Delgado, el 06 de octubre del 2011. **SEGUNDO.-** En orden a que no se han posesionado los peritos; y, por cumplido lo solicitado por el peticionario, **concédanse** copias certificadas de todo lo actuado en el expediente y el original del disco, quedando una copia del mismo en el expediente. **Cumplase.-**

  
Dr. Galo Chiriboga Zambrano  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO



HOCT/pyc



*Ra - - - -*





# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

...ZÓN: Siento por tal, que en cumplimiento de la Disposición Fiscal de fecha 12 de octubre de 2011, suscrita por el señor Fiscal General del Estado, dentro del Trámite No. 113-2011, que dice en su parte pertinente: "...Concédanse copias certificadas de todo lo actuado en el expediente y el original del disco, quedando una copia del mismo..."; las fojas 1 - 4, 6 y, 8 - 14 son iguales a los originales de los documentos que forman parte del expediente que está a cargo y responsabilidad de la Unidad de Indagaciones Previas e Instrucciones Fiscales de la Fiscalía General del Estado, , la foja 5 es copia simple, mientras que la foja 7 esta compuesta por un Disco de Video Digital, que reproduce el contenido integro del disco que fuera remitido por la Cadena Televisiva RTU, referente a "LA TRANSMISIÓN EN VIVO DE LA SESIÓN No. 119 DE ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL".- **Quito, 12 de octubre de 2011.- LO CERTIFICO.-**

*Paulina Garcés*  
 Dra. Paulina Garcés Cevallos  
**SECRETARIA GENERAL (E)**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**





## BOLETA DE NOTIFICACIÓN

**PARA:** Economista Rafael Correa Delgado  
**ABOGADO:** Abogado Gabriel Ortega  
**CASILLA JUDICIAL:** 518  
**FECHA:** 12 OCT. 2011

El doctor Galo Chiriboga Zambrano, Fiscal General del Estado, en el expediente No. 113-2011, dictó la siguiente disposición, misma que a continuación transcribo:

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.- UNIDAD DE INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES.- Quito, 12 de octubre de 2011, las 08h20.-** Doctor Galo Chiriboga Zambrano, Fiscal General del Estado, dentro del expediente No. 113-2011 dispongo: **PRIMERO.-** Agréguese al expediente el escrito presentado por el economista Rafael Correa Delgado, el 06 de octubre del 2011. **SEGUNDO.-** En orden a que no se han posesionado los peritos; y, por cumplido lo solicitado por el peticionario, **concédanse** copias certificadas de todo lo actuado en el expediente y el original del disco, quedando una copia del mismo en el expediente. **Cumplase.- F.)** Dr. Galo Chiriboga Zambrano. **FISCAL GENERAL DEL ESTADO. CERTIFICO.->**

Atentamente,

  
Dra. Paulina Garcés Cevallos  
SECRETARIA GENERAL ( E )  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Exp. 113-2011-PVC




# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los doce días del mes de octubre del año dos mil once, a las 16h00, se procede a hacer la entrega recepción de copias certificadas del contenido del expediente No. 113-2011, conforme lo ordenado en disposición fiscal de fecha 12 de octubre del presente año, dentro del expediente en mención; en lo que respecta al video remitido por RTU (disco compacto de marca MAXELL DVD-R, ckH007261053B18, mismo que se encuentra dentro de una funda de RTU), que consta a fojas siete del expediente, se hace la entrega del original, quedando copia en el expediente.

Para constancia firman en duplicado:

  
Abg. Paola Valencia Cano

**ENTREGA CONFORME**

  
**ENTREGA CONFORME**  
Grace Zaldumbide



SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO  
 CORREO OFICIAL  
 10174  
 22-SEP-11 FIRMA: Valce  
 1LD HORA: 15:40



-9-  
mll


SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO.-UNIDAD DE INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES FISCALES.-

-9-  
mll

Dando cumplimiento al Oficio No. 08709 – FGR-113-2011, del 20 de septiembre 2011, a Usted atentamente digo:

Adjunto copia certificada de la cinta de grabación de la transmisión en vivo de la sesión 119 de elección de Vicepresidentes en la Asamblea Nacional, realizada el día jueves 11 de agosto del 2011, a las 17h45, específicamente en cuanto a la intervención del Asambleísta Galo Lara Yépez.

Atentamente

  
 LCDO. LUIS VALAREZO  
 DIRECTOR DE NOTICIAS RTU





**FUNCIÓN JUDICIAL DEL**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**ORDEN DE ABOGADOS**

**DR. OSYDANNEIRA CAMPOHIGAN AUI**

Matrícula No. 0149753  
CÓDIGO No. 000070435  
Fecha de inscripción: 14/07/2020  
Matrícula anterior: 000  
Tipo de matrícula: 04

*[Signature]*  
Firma